

Puesto trabajo adjudicado: Secretaria/o Director General.  
 Código puesto: 6511710.  
 Organismo autónomo: SAS.  
 Centro directivo de destino: Dirección General de Asistencia Sanitaria.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 14 de octubre de 2003, por la que se dispone el cese y nombramiento de un Vocal de la Comisión Andaluza de Museos.*

El art. 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía, señala que en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidente, se constituyen las Comisiones que se relacionan a continuación:

f) Comisión Andaluza de Museos.

Dicho artículo en su párrafo tercero, determina que los Vocales de las Comisiones serán designados libremente por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, y de entre ellos designará dicho titular al Presidente de cada Comisión.

Mediante Orden de 24 de abril de 2002 (BOJA núm. 68 de 11 de junio), se procedió a nombrar a los miembros de la Comisión Andaluza de Museos, por un período de dos años.

Habiéndose producido el cese de don Francisco Torres Rodríguez, se propone el nombramiento de un nuevo Vocal. Por todo ello,

### DISPONGO

El cese de don Francisco Torres Rodríguez, y el nombramiento como nuevo Vocal de la Comisión Andaluza de Museos de doña Francisca Hornos Mata.

Sevilla, 14 de octubre de 2003

CARMEN CALVO POYATO  
 Consejera de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden de 30 de abril de 2002, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre («Boletín Oficial del Estado de 11 de junio de 2002»), se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 25 de junio de 2003 (BOE de 9 de julio de 2003), por las que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Plaza de la Gavidía, 10, 41071-Sevilla, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
R.P.T.: 39  
CUERPO: AGENTES

ANEXO I  
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

PROVINCIA	ORGANO	Nº PZAS.
ALMERÍA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 DEL EJIDO	1
ALMERÍA	S.C.P.J. DEL EJIDO	4
ALMERÍA	JDO. PENAL N. 1	1
ALMERÍA	JDO. DE PAZ DE ALBOX	1
ALMERÍA	JDO. DE PAZ DE CANIAYAR	1
CADIZ	JDO. 1º INSTANCIA N. 5	1
CADIZ	JDO. DE INSTRUCCIÓN N. 1	1
CADIZ	S.C.P.J.	4
CADIZ	S.C.P.J. DE ALGECIRAS	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 ARCOS DE LA FRONTERA	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE BARBATE	2
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE BARBATE	2
CADIZ	S.C.P.J. DE JEREZ DE LA FRONTERA	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	2
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DEL PUERTO STA. MARÍA	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE SAN ROQUE	1
CADIZ	JDO. 1º INST/INSTR. DE UBRIQUE	1
CADIZ	JDO. DE LO PENAL N. 1	2
CADIZ	JDO. DE LO PENAL N. 3	1
CADIZ	JDO. DE LO PENAL N. 4	1
CADIZ	JDO. DE LO PENAL N. 3 ALGECIRAS	1
CADIZ	JDO. DE LO SOCIAL N. 2	2
CADIZ	JDO. DE PAZ DE MEDINA SIDONIA	1
CADIZ	JDO. DE PAZ DE TARIFA	1
CADIZ	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTÍN	1
CORDOBA	DECANATO	1
CORDOBA	JDO. 1º INSTANCIA N. 3	1
CORDOBA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE LUCENA	1
CORDOBA	S.C.P.J. DE LUCENA	1
CORDOBA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE PEÑARROYA	1
CORDOBA	JDO. DE PAZ FUENTEOVEJUNA	1
CORDOBA	JDO. DE PAZ FUENTEPALMERA	1
GRANADA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE MOTRIL	1
GRANADA	JDO. DE PAZ DE MONTEFÍO	1
HUELVA	FISCALÍA	1
HUELVA	DECANATO	1
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA N. 3	1
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA N. 5	2
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 ARACENA	1
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE AYAMONTE	1
HUELVA	S.C.P.J. DE AYAMONTE	1
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 LA PALMA DEL CONDADO	1
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE MOGUER	1
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE MOGUER	1
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE VALVERDE DEL CAMINO	1
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 1	1
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 2	2
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 3	1
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 4	2
HUELVA	JDO. DE LO SOCIAL N. 1	1
HUELVA	JDO. DE LO SOCIAL N. 2	1
HUELVA	JDO. DE MENORES	1
HUELVA	JDO. DE PAZ DE ALJARAQUE	1
HUELVA	JDO. DE PAZ DE GIBRALCÓN	1
HUELVA	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	1
HUELVA	JDO. DE PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	1
JAÉN	DECANATO	1
JAÉN	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE VILLACARRILLO	1
JAÉN	JDO. DE PAZ DE MANCHA REAL	1
MALAGA	JDO. DE INSTRUCCIÓN N. 5 DE MARBELLA	1
MALAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE ANTEQUERA	1
MALAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE COÍN	2
MALAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE ESTEPONA	1
MALAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE ESTEPONA	1
MALAGA	S.C.P.J. DE TORREMOLINOS	1
MALAGA	JDO. DE LO PENAL N. 9	1
MALAGA	JDO. DE LO SOCIAL N. 1	1
SEVILLA	DECANATO	5
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 5	1
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 13	1
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 22	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. DE CAZALLA DE LA SIERRA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 CORIA DEL RIO	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE DOS HERMANAS	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 DE DOS HERMANAS	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE LORA DEL RIO	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE LORA DEL RIO	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE MARCHENA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 MARCHENA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE MORÓN DE LA FRONTERA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE MORÓN DE LA FRONTERA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE SANLUCAR LA MAYOR	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE SANLUCAR LA MAYOR	2
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N. 8	1
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N. 13	2
SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL N. 7	2
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE GUILLENA	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE OLIVARES	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE TOCINA	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	1

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, CP: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, CP: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsada de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 28 de octubre de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Alvarez.

## A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital «Juan Ramón Jiménez» (Huelva).

Denominación del puesto: Subdirector Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Experiencia y formación en Gestión Sanitaria.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## A N E X O

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Sv. Gestión de Personal.

Código: 1122610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-12.068,64.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*CORRECCION de errores de la Orden de 7 de octubre de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería (BOJA núm. 203, de 22.10.2003).*

Advertido error en la Orden de 7 de octubre de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión

de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 203, de 22 de octubre de 2003, procede la siguiente corrección:

En la página 22.066, Anexo III, donde dice:

«ANEXO III

#### COMISION DE VALORACION

Presidente: Josefina Cotelo de Arce.

Presidente suplente: Luis Javier Jover Oliver.

Vocales:

José Cuaresma Pardo.

Mercedes Mudarra Barrero.

Francisca Jiménez Luna.

Francisco Javier Palacios González.

Carlos Pérez Flor Infante (SAF).

Angel Montes Arenas (CSI-CSIF).

Vocal Secretario: Antonio Porras Posadas.

Vocal Secretario suplente: Julio López Antón».

Sevilla, 23 de octubre de 2003

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 6.11.2001 (BOJA de 1.12.2001), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO  
 Plaza Número: 8/073

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
 SECRETARIO :  
 - FEDERICO A. CASTILLO BLANCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - SANTIAGO MUÑOZ MACHADO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - JUAN AMENOS ALAMO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
 - JESUS ANGEL FUENTEPIJA PASTOR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - MANUEL REBOLLO PUIG , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .  
 SECRETARIO :  
 - FRANCISCO LÓPEZ-JURADO ESCRIBANO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSE ESTEVE PARDO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - M. JESUS GALLARDO CASTILLO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
 - ALFONSO LUIS OJEDA MARIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO  
 Plaza Número: 9/074

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - EDUARDO ROCA ROCA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN FRANCISCO PÉREZ GÁLVEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .  
 VOCAL :  
 - JOSE MANUEL DÍAZ LEVA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .  
 - ANGEL GARCES SANGUSTIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .  
 - ENCARNACION MONTOYA MARTIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .  
 SECRETARIO :  
 - FRANCISCO LÓPEZ BUSTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - ENRIQUE RIVERO YSERN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 - JOSE ANTONIO MORENO MOLINA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .  
 - JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE PÚBLICA DE NAVARRA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL  
 Plaza Número: 20/012

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
 Plaza Número: 62/138

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- SANTIAGO ROMERO GRANADOS  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

SECRETARIO :

- DANIEL LINARES GIRELA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JOSE ANTONIO ARRUZA GABILONDO  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .
- JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET  
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
- EDMUNDO LOZA OLAVE  
 UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- JOSÉ ORTEGA ESTEBAN  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

SECRETARIO :

- PILAR M. CASARES GARCIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- MANUEL DE PUELLÉS BENITEZ  
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
- OSCAR MEDINA FERNANDEZ  
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .
- RAFAEL SAEZ ALONSO  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- LECNOR BUENDÍA BISMAN  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- JUAN TORRES GUERRERO  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ONOFRE RICARDO CONTRERAS JORDAN  
 UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .
- M. TERESA LLEIXA ARRIBAS  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- JOSE ANTONIO SERRANO SANCHEZ  
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- ENRIQUE GERVILLA CASTILLO  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- ALFONSO FERNÁNDEZ HERRERÍA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- HECTOR A. SALINAS FUENTES  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- LOURDES BELÉN ESPEJO VILLAR  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
 Plaza Número: 63/139

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DIBUJO  
 Plaza Número: 67/083

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - MIGUEL A. PEREYRA GARCÍA-CASTRO ,  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - PILAR BALLARÍN DOMINGO ,  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JULIO RUIZ BERRIO ,  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - PABLO ANGEL MEIRA CARTEA ,  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .  
 - JUAN SAEZ CARRERAS ,  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

PRESIDENTE :  
 - JOSE FUENTES ESTEVE ,  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 SECRETARIO :  
 - JOAQUÍN DOLS RUSINOL ,  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 VOCAL :  
 - LINO MANUEL CABEZAS GELABERT ,  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - GUILLEM TORNE AGUSTI ,  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - M. CARMEN CHINCHILLA MATA ,  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - MERCEDES VICO MONTEOLIVA ,  
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .  
 SECRETARIO :  
 - MIGUEL BEAS MIRANDA ,  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSE A. IBAÑEZ-MARTIN MELLADO ,  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - JOSE MARIA SANCHEZ PERNAS ,  
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .  
 - IDOIA BEGOÑA FERNANDEZ FERNANDEZ ,  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

PRESIDENTE :  
 - JUAN MANUEL BARRERO CAHUE ,  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 SECRETARIO :  
 - ALFONSO RUIZ RALLO ,  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .  
 VOCAL :  
 - JOSE ROSELLO VALLE ,  
 UNIVERSIDAD DE VIGO .  
 - JOSE MARIA ELEXURU SOLOAGA ,  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 - JOSE MARIA MARTI FONT ,  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Reso-

lución de este Rectorado de fecha 12.11.2001 (BOJA 11.12.2001), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.



Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: PSIQUIATRÍA  
 Plaza Número: 20/174

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - GINÉS LLORCA RAMÓN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN ANTONIO GÁZQUEZ EVANGELISTA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSE LUIS VAZQUEZ BARQUERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .  
 - RAFAEL LILLO ROLDAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .  
 - MIGUEL ANGEL ROCA BENNASAR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: PSIQUIATRÍA  
 Plaza Número: 19/173

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - GINÉS LLORCA RAMÓN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 SECRETARIO :  
 - RAFAEL NAVARRO PICHARDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JULIO VALLEJO RUILOBA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - FEDERICO ANTONIO DOURDIL PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .  
 - JUAN LUIS LINARES FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - ANTONIO SEVA DÍAZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN ANTONIO GÁZQUEZ EVANGELISTA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - MIGUEL GUTIERREZ FRALLE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 - LORENZO LIVIANOS ALDANA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - LUIS SANCHEZ PLANELL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - TOMÁS ORTIZ ALONSO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 SECRETARIO :  
 - PILAR SOLER ARREBOLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - M. CARMEN LEAL CEROS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - FRANCISCO RODRIGUEZ PULIDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .  
 - JOSE COROMINAS BUSQUETA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Reso-

lución de este Rectorado de fecha 3.12.2001 (BOJA de 8.1.2002), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO  
 Plaza Número: 7/183

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO  
 Plaza Número: 8/184

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
- RICARDO ALONSO GARCÍA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- SECRETARIO :
- ESTANISLAO ARANA GARCÍA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
- JOSÉ MARÍA BAÑO LEÓN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
  - RICARDO DE VICENTE DOMINGO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
  - VICENTE ESCUIN Y PALOP , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
- EDUARDO ROCA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
- M. ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
- M. JESÚS MONTORO CHINER , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
  - LUIS CARLOS FERNÁNDEZ-ESPINAR LÓPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE POLÍTÉCNICA DE MADRID .
  - JOSÉ MIR BAGO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA .

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
- ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN .
- SECRETARIO :
- FRANCISCA VILLALBA PÉREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
- JOSÉ MARÍA BAÑO LEÓN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
  - M. DEL CARMEN VILA MIRANDA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
  - DIONISIO FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
- MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .
- SECRETARIO :
- ANTONIO MARTÍ DEL MORAL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN .
- VOCAL :
- LUIS MOREL OCAÑA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
  - JUAN JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
  - CARLOS FRANCISCO MOLINA Y POZO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO CIVIL  
 Plaza Número: 10/186

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - ANTONIO ORTÍ VÁLLEJO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - ESPERANZA ALCAÍN MARTÍNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - RAMÓN HERRERA CAMPOS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .  
 - LORENZO PRATS ALBENTOSA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - JOAQUÍN ATAZ LÓPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CALERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - KLAUS JOCHEN ALBIEZ DOHRMANN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - DOMINGO BELLO JANEIRO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .  
 - M. RONCESVALLES BARBER CARCAMO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .  
 - M. AURORA C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO CIVIL  
 Plaza Número: 9/185

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - JUAN MIGUEL OSSORIO SERRANO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARÍN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - ANTONIO PARA MARTÍN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
 - ENCARNACIÓN SERNA MEROÑO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
 - SERGIO CÁMARA LAPUENTE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CALERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - ROSA GARCÍA PÉREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - MANUEL GARCÍA AMIGO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - TERESA DE VICO CARRANCHO HERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BURGOS .  
 - JESÚS MIGUEL LOBATO GÓMEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LEÓN .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL  
 Plaza Número: 12/188

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - GONZALO MAESTRO BUELGA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 - MIGUEL ÁNGEL ALEGRE MARTÍNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LEÓN .  
 - ÁNGEL FIGUERUELO BURRIEZA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERRERA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 SECRETARIO :  
 - ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 VOCAL :  
 - CARLOS DE CABO MARTÍN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - CARLOS FLORES JUBERÍAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - JOSÉ LUIS PRADA FERNÁNDEZ DE SANMAME , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL  
 Plaza Número: 11/187

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - ANTONIO LÓPEZ PINA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - MANUEL F. ALCARAZ RAMOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE .  
 - VÍCTOR FERRERES COMELLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERRERA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 SECRETARIO :  
 - ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 VOCAL :  
 - ROBERTO LUIS BLANCO VALDÉS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .  
 - FERNANDO FLORES GIMÉNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - EVA PONS PARERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL  
 Plaza Número: 20/196

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - SANTIAGO ROMERO GRANADOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
 SECRETARIO :  
 - DANIEL LINARES GIRELA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ ANTONIO ARRUZA GABILONDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 - M. CONCEPCIÓN CARBAJOSA MENÉNDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE OVIEDO .  
 - JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - LEONOR BUENDÍA EISMAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN TORRES GUERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - ONOFRE RICARDO CONTRERAS JORDÁN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .  
 - EDMUNDO LOZA OLAVE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .  
 - FERNANDO SÁNCHEZ BAÑUELOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL  
 Plaza Número: 13/189

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - GREGORIO CÁMARA VILLAR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - ÁNGEL LUIS ALONSO DE ANTONIO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - FERNANDO FLORES GIMÉNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERRERA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 SECRETARIO :  
 - ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 VOCAL :  
 - JUAN BAUTISTA CAMO BUESO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .  
 - MANUEL M. FRAILE CIVILLES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - JOSÉ LUIS PRADA FERNÁNDEZ DE SANWAME , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL  
 Plaza Número: 21/197

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - SANTIAGO ROMERO GRANADOS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
 SECRETARIO :  
 - DANIEL LINARES GIRELA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - ONOFRE RICARDO CONTRERAS JORDÁN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .  
 - JOSÉ LUIS CHINCHILLA MINGUET ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .  
 - EDMUNDO LOZA OLAVE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - LEONOR BUENDÍA EISMAN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN TORRES GUERRERO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ ANTONIO ARRUZA GABILONDO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 - M. TERESA LLEIXA ARRIAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - JOSÉ ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: ELECTROMAGNETISMO  
 Plaza Número: 25/199

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - RAFAEL A. GÓMEZ MARTÍN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ MARGINEDA FUIGPÉLAT ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
 - RAFAEL CAMILO RODRÍGUEZ BOIX ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
 - DANIEL BALDOMIR FERNÁNDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - AMELIA RUBIO BRETONES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JESÚS F. FORNIELES CALLEJÓN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ MIGUEL ZAMARRO MINGUELL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
 - ISMAEL BARBA GARCÍA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .  
 - JUAN MUÑOZ MADRID ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA  
 Plaza Número: 27/097

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: ELECTRÓNICA  
 Plaza Número: 26/200

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - ANDRÉS GONZÁLEZ CARMONA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ MIGUEL BERNARDO HERRANZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - FÉLIX MÍGUEZ MARÍN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE POLÍTÉCNICA DE MADRID .  
 - M. PILAR TORMOS JUAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE POLÍTÉCNICA DE VALENCIA .

PRESIDENTE :  
 - PEDRO CARTUO ESTÉBANEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - LUIS PARRILLA ROURE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - DANIEL PARDO COLLANTES , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 - SERVANDO ESPEJO MEANA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
 - JAVIER MATEOS LÓPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - RAMÓN GUTIÉRREZ JÁIMEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - JOSÉ F. VERA VERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JESÚS TADEO PASTOR CIURANA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MIGUEL HERNÁNDEZ .  
 - M. ARACELI TUERO DÍAZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .  
 - ÁNGEL FELIPE ORTEGA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

PRESIDENTE :  
 - JUAN E. CARCELLER BELTRÁN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - ANDRÉS GODOY MEDINA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - DIEGO GÓMEZ VELA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .  
 - FERNANDO M. MEDEIRO HIDALGO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
 - FERNANDO VIDAL VERDÚ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .



Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: FILOGÍA INGLESA  
 Plaza Número: 32/204

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: GENÉTICA  
 Plaza Número: 34/206

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - LUIS QUEREDA RODRÍGUEZ-NAVARRO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - CLAUDIO MANUEL JIMÉNEZ RAYA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
 - CARMEN LYDIA FLYS JUNQUERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .  
 - M. DOLORES MARTÍNEZ REVENTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA .

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - JAIME GOSALVEZ BERENGUER , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN PEDRO MARTÍNEZ CAMACHO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ LUIS MITCOL MOLINA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MIGUEL HERNÁNDEZ .  
 - ASUNCIÓN CONTRERAS DE VERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALICANTE .  
 - DIEGO LÓPEZ ALONSO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - RAFAEL FENTE GÓMEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - ENCARNACIÓN HIDALGO TENORIO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - M. TERESA TURELL JULIA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA .  
 - LOUISE E. MCNALLY , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA .  
 - DAVID ALAN WALTON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MURCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - MARÍA JESÚS PUERTAS GALLEGO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 SECRETARIO :  
 - JOSEFA CABRERO HURTADO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ FERNÁNDEZ PIQUERAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .  
 - FRANCISCO LOQUE VÁZQUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
 - FRANCISCO JAVIER SANTOS HERNÁNDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES  
 Plaza Número: 50/222

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
 Plaza Número: 51/223

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - ANTONIO J. RUBIO AYUSO  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - ANTONIO M. PEINADO HERREROS  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ BERNARDO MARIÑO ACEBALL  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .  
 - XULIO FERNÁNDEZ HERMIDA  
 UNIVERSIDAD DE VIGO .  
 - JOSÉ MANUEL MOSSI GARCÍA  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE VALENCIA .

PRESIDENTE :  
 - JOSÉ ORTEGA ESTEBAN  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 SECRETARIO :  
 - JUAN SÁEZ CARRERAS  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
 VOCAL :  
 - M. CONSUELO FLECHA GARCÍA  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
 - M. JUNCAL PEÑA OTHAIZ  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
 - MARÍA VIDURRETA CAMPILLO  
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - DOMINGO DOCAMPO AMOEDO  
 UNIVERSIDAD DE VIGO .  
 SECRETARIO :  
 - JOSÉ C. SEGURA LUNA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - JOSÉ RAMÓN CASAR CORREBERA  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE MADRID .  
 - MONTSERRAT NAJAR MARTON  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .  
 - JOSÉ LUIS VALENZUELA GONZÁLEZ  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .

2.- COMISION SUPLENTE  
 PRESIDENTE :  
 - GLORIA PÉREZ SERRANO  
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .  
 SECRETARIO :  
 - CONSTANCIO MÍNQUEZ ÁLVAREZ  
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .  
 VOCAL :  
 - ALEJANDRO TIANA FERRER  
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .  
 - M. JOSÉ ALBERT GÓMEZ  
 UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .  
 - PILAR HERAS TRÍAS  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
 Plaza Número: 52/224

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL  
 Plaza Número: 56/229

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
- PAMELA FABER BENÍTEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
- JOSÉ ANTONIO SABIO PINILLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
- JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .
  - ROSARIO GARCÍA LÓPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .
  - LUIS PEJENAUTE RODRÍGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA .

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
- GREGORIO CÁMARA VILLAR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
- JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
- ANTONIO TORRES DEL MORAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA .
  - JOSÉ MARÍA CASTELLA ANDREU , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
  - M. MATILDE GURRERA ROIG , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
- ROBERTO DENGLER GASSIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- SECRETARIO :
- ANA BALLESTER CASADO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
- M. PILAR ELENA GARCÍA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
  - SALVADOR PEÑA MARTÍN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .
  - ALLISON BEEBY LONSDALE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERRERA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .
- SECRETARIO :
- ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .
- VOCAL :
- PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIANO SÁNCHEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE REY JUAN CARLOS .
  - SIGFREDO HILLERS LUQUE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
  - MARGARITA M. SOLER SÁNCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 Área de conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN  
 Plaza Número: 1/226

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - FLORENCIO VICENTE CASTRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .  
 SECRETARIO :  
 - ANTONIO RUS ARBOLEDAS ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - EMLIO SÁNCHEZ MIGUEL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
 - M. GLORIA MEDRANO MIR ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .  
 - FERNANDO BACAICOA GANUZA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - RAMONA RUBIO HERRERA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 SECRETARIO :  
 - MARCELO CARMONA FERNÁNDEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
 VOCAL :  
 - CÉSAR COLL SALVADOR ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - JORGE JUAN GÓMEZ GUDE ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE VIGO .  
 - M. TERESA MAURI MAJOS ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 436/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Visitación Aranda Morales, funcionaria interina, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 436/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Visitación Aranda Morales, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 12,10 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 435/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Emilia Iglesias Iglesias, funcionaria interina, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 435/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Emilia Iglesias Iglesias, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 12,00 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 434/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por doña María Angeles Sánchez Fernández funcionaria interina, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 434/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por doña María Angeles Sánchez Fernández, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la soli-

itud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 12,20 horas del día 11 de mayo de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 434/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por don Juan Antonio López Mayorgas, funcionario interino, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 434/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por don Juan Antonio López Mayorgas, funcionario interino, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalado para las 11,50 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 433/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por don Javier Cuenca García, funcionario interino, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 433/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por don Javier Cuenca García, funcionario interino, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 12,25 horas del día 11 de mayo de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 435/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por don José Antonio Vera García, funcionario interino, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 435/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, interpuesto por don José Antonio Vera García, funcionario interino, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 12,30 horas del día 11 de mayo de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 432/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña María José Hidalgo Maldonado, funcionaria interina, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 432/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por doña María José Hidalgo Maldonado, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 13 de abril de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 431/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por don José Francisco Morales Cordero, funcionario interino, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 431/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por don José Francisco Morales Cordero, funcionario interino, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por el recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 13 de abril de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, pueda personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 433/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por don Diego Morillo López, funcionario interino, contra esta Delegación.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 433/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, interpuesto por don Diego Morillo López, funcionario interino, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por el recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 13 de abril de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1271/2003 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1271/2003, interpuesto por don Rafael Jesús Moreno Palmero, contra el Decreto 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 111, de 12 de junio, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de julio al 31 de agosto de 2003.*

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2003, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

**HECHOS**

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, protésica y odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial,

**RESUELVE**

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica» al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2003.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts, 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 28 de octubre de 2003.- El Delegado, Celso Fernández Fernández.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4134/1998, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.*

En el recurso contencioso-administrativo número 4134/1998, interpuesto por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de octubre de 1998 que estimó el recurso ordinario interpuesto por doña Sirkka Marie H. Haikonen contra Resolución de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Málaga, de fecha 11 de febrero de 1997, recaída en expediente de reclamación núm. 307/96, revocando la misma y dejándola sin efecto, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con fecha 30 de mayo de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución recurrida en estas actuaciones por no ser conforme a Derecho. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.º de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3850/1998, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.*

En el recurso contencioso-administrativo número 3850/1998, interpuesto por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de septiembre de 1998 que estimó el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Gándara Valle, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, de fecha 19 de marzo de 1997, recaída en el expediente de reclamación núm. 51/96, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 31 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución reseñada en el Fundamento Jurídico Primero de esta Sentencia, por considerar dicha resolución ajustada a Derecho. Y todo ello, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimientos de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial e la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en 75%

Sevilla, 4 de noviembre de 2003.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

#### A N E X O

Número expediente: CA/428/BC/ZAE.  
 Empresa: Publicaciones del Sur, S.A.  
 Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Inversión: 1.977.714,47 euros.  
 Subvención: 296.657,17 euros.  
 Empleo:  
 Crear: 10.  
 Mant.: 98.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Seguridad y Calidad.  
 Expediente: CA-04-SYC.  
 Beneficiario: Talleres Diesel Bahía de Cádiz S.L.  
 Municipio: Pto. Real.  
 Subvención: 10.632,43 €.

Programa:  
 Expediente: CA-03-SYC.  
 Beneficiario: Carrocerías Isotérmicas S.L.  
 Municipio: Puerto Real.  
 Subvención: 12.877,27 €.

Cádiz, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica al interesado Resolución de caducidad, de 26 de septiembre de 2003, recaída en el expediente de subvención a la inversión para la creación de empresas SC.0095.GR/01.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en el domicilio que consta en la solicitud de subvención para la creación de empresas de la sociedad Integra Consultoría Empresarial, S.L.L. presentada el 27 de diciembre de 2001, al amparo Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el programa Andaluz para el Fomento de Empleo de la Economía Social, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberle conseguido, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granada la Resolución de caducidad, de fecha 26 de septiembre de 2003, íntegra:

Sres. Administradores de Integra Consultoría Empresarial, S.L.L.  
 C/ Reyes Católicos, 17.  
 18001 Granada.

Servicio Economía Social.  
 Núm. Rfa.: AT/MS.  
 Asunto: Resolución Caducidad.  
 Expte.: SC.0095.GR/01.

Vista la petición formulada por don Miguel Angel Ramos Rodríguez, en representación de Integra Consultoría Empresarial, S.L.L., en solicitud de 2.430.663 ptas. (14.608,58 euros) en concepto de Subvención para la creación de empresas.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 27 de diciembre de 2001, tuvo entrada en esta Delegación Provincial la solicitud arriba indicada, iniciándose con ello el expediente de referencia.



Segundo. En fecha 28 de mayo de 2002 esta Delegación Provincial dictó Resolución de concesión de subvención a la inversión a la entidad Integra Consultoría Empresarial, S.L.L., por importe de 14.608,58 euros (catorce mil seiscientos ocho euros con cincuenta y ocho céntimos), que fue notificada a dicha entidad en fecha 6 de junio de 2002, según consta en el expediente.

Tercero. En la referida Resolución se concedía un plazo de dos meses a la sociedad para que aportara la siguiente documentación:

- Declaración responsable sobre otras subvenciones obtenidas para la misma finalidad.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma Andaluza, así como de no ser deudora de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público.
- Último recibo abonado del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Certificado del acuerdo de la Asamblea General/Consejo de Administración en el que se aceptan todos los puntos de la presente Resolución.
- Documento acreditativo de la situación actual de Alta de los socios en el régimen de la Seguridad Social que estipulen los estatutos de la sociedad.
- Certificado bancario de existencia de cuenta a nombre de Integra Consultoría Empresarial, S.L.L.

Así mismo, se indicaba que, el abono de la subvención concedida se materializaría mediante una de las dos opciones siguientes a su elección:

El pago del cien por cien de la subvención concedida, una vez se reciba en esta Delegación Provincial original o fotocopia compulsada de facturas o documentos que acrediten la materialización de las inversiones previstas, con posterioridad a la fecha de solicitud de la subvención y por importe igual o superior al veinticinco por ciento de la inversión aprobada o, en el caso de no poder acreditar al menos la materialización del veinticinco por ciento de la inversión en el plazo señalado, se abonaría por adelantado el setenta y cinco por ciento de la subvención concedida.

Cuarto. Con fecha 16 de abril de 2003, número de registro de salida 6271 de fecha 24 de abril de 2003, notificada el 6 de mayo de 2003, según consta en el expediente, se advierte a la empresa de que, habiendo transcurrido el plazo indicado sin que se haya aportado la documentación requerida, tiene un nuevo plazo para aportar dicha documentación, y en caso de no hacerlo, se anulará la Resolución dictada archivándose el expediente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 21.1.b) de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el programa Andaluz para el Fomento de Empleo de la Economía Social, establece que la competencia para resolver el presente expediente corresponde, por delegación del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al Delegado Provincial.

Segundo. En virtud del artículo 48 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y del artículo 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/1999, las resoluciones que dicte el Delegado Provincial a resultas de esta competencia delegada ponen fin a la vía administrativa.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes en vigor y de general aplicación, la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### RESUELVE

1. Declarar la caducidad de este procedimiento, anulándose la Resolución de concesión de subvención a la inversión a la entidad Integra Consultoría Empresarial, S.L.L., por importe de 14.608,58 euros (catorce mil seiscientos ocho euros con cincuenta y ocho céntimos) dictada por esta Delegación Provincial el 28 de mayo de 2002.

2. Acordar el archivo, sin más trámite, del expediente SC.0095.GR/01.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de la interposición potestativa previa de recurso de reposición.

Granada, 20 de octubre de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones al fomento del empleo asociado a sociedades laborales y cooperativas.*

Resoluciones de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, se conceden subvenciones al fomento del empleo asociado a las sociedades laborales y cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0059.GR/02.

Beneficiario: Granada Servicios Informáticos Microdigital, S.L.L.

Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0060.GR/02.

Beneficiario: Taller de Cerrajería La Unión, S. Coop. And. Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0061.GR/02.

Beneficiario: Alazor Gestión y Control de Calidad, S.L.L.

Importe: 9.000,00 euros.

Granada, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se crean Registros Auxiliares de Documentos.*

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136 de 26 de octubre de 1995), prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

Con motivo del traspaso de dependencias administrativas del Inem al Servicio Andaluz de Empleo, se hace necesaria la creación de Registros Auxiliares de Documentos de las Direcciones Provinciales del SAE, en las oficinas del organismo ubicadas en las distintas localidades.

Por todo ello, la Dirección Provincial del SAE considera oportuno la creación de dichos Registros Auxiliares de Documentos.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto,

#### RESUELVO

Establecer la creación de los Registros Auxiliares que se detallan en el Anexo a la presente, siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h de lunes a viernes laborables.

Almería, 6 de octubre de 2003.- El Director, Clemente García Valera.

Registro Auxiliar de Documentos n°	Oficina SAE de	Dirección	Cp	Población	Provincia
1	ALBOX	C/ RAMÓN Y CAJAL, 35	04800	ALBOX	ALMERIA
2	ALMERIA - ALTAMIRA	C/ ALTAMIRA, 19	04005	ALMERIA	ALMERIA
3	ALMERIA - PERIFERIA	C/ LA MERCED, 1	04006	ALMERIA	ALMERIA
4	ALMERIA - PLAZA CAREAGA	C/ PLAZA CAREAGA, 10	04003	ALMERIA	ALMERIA
5	BERJA	C/ CHICLANA, 5	04760	BERJA	ALMERIA
6	CANJAYAR	C/ SANTA CRUZ, 16	04450	CANJAYAR	ALMERIA
7	CANTORIA	AVDA. DE ESPAÑA, 2	04850	CANTORIA	ALMERIA
8	EL EJIDO	CARRERA DE SAN ISIDRO, 20	04700	EL EJIDO	ALMERIA
9	HUERCAL OVERA	C/ GRAN CAPITAN, S/N	04600	HUERCAL OVERA	ALMERIA
10	OLULA DEL RIO	C/ LA HOYA, S/N	04860	OLULA DEL RIO	ALMERIA
11	ROQUETAS DE MAR	C/ AVENIDA DEL PUERTO, S/N	04740	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
12	TABERNAS	C/ REYES CATOLICOS, S/N	04200	TABERNAS	ALMERIA
13	VELEZ RUBIO	PASEO DE LA LIBERTAD, 36	04820	VELEZ RUBIO	ALMERIA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 4 de noviembre de 2003, por la que se hace pública una subvención a favor del promotor público Viviendas Municipales de Córdoba, SA, Vimcorsa, para la construcción de 52 viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a arrendamiento en la manzana 4.2 del PP Renfe, término municipal de Córdoba, acogidas al régimen autonómico de promoción pública en alquiler.*

Ilmo. Sres.:

Por don Antonio Portillo Peinado, en representación de Vimcorsa, se solicita al amparo de las Disposiciones Adicional Quinta/Transitoria Sexta de la Orden de 27 de enero de 2000, modificadas por la Orden de 3 de agosto de 2001 y de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 145/2001, de 19 de junio, la subvención complementaria correspondiente a las actuaciones de Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento financiadas a través del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero, y que se acogen al Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler establecido en la Sección Primera, Capítulo II, Título I, del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, en virtud del contenido de las mencionadas Disposiciones, todo ello relativo a la promoción de 52 viviendas, en la Manzana 4.2 del P.P. Renfe, término municipal de Córdoba.

Por parte de la entidad Promotora Pública han sido acreditados la obtención de la Calificación Provisional de Viviendas de Protección Oficial, el préstamo cualificado correspondiente, en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero, y demás requisitos exigidos en el artículo 69 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 41 de la Orden de 27 de enero de 2000, modificado por la Orden de 3 de agosto de 2001.

De conformidad con las Disposiciones Adicional Quinta/Transitoria Sexta, de la Orden de 27 de enero de 2000, modificadas por la Orden de 3 de agosto de 2001 y con la Disposición Adicional Segunda del Decreto 145/2001, de 19 de junio, y en relación a las ayudas obtenidas en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero y las contenidas en el artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, podrá subvencionar a fondo perdido la mencionada actuación protegida en los términos que establecen las citadas Disposiciones.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a Vimcorsa una subvención a fondo perdido aplazada en veinticinco anualidades sucesivas coincidentes con las de amortización del préstamo, calculadas en los términos que se establecen en la Estipulación Quinta del Convenio de Ejecución suscrito al efecto. Dicha subvención tendrá como destino subsidiar las cuotas hipotecarias del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 52 Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento, en la manzana 4.2 del P.P. Renfe, término municipal de Córdoba, y que asciende a un total de dos millones once mil novecientos cincuenta y dos euros con seis céntimos (2.011.952,06 euros).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará por anualidades según el cuadro de anualidades que se adjunta, siendo necesario para el pago de la primera anualidad aportar certificado de la entidad prestamista acreditando la fecha de terminación del período de carencia e inicio del período de amortización, así como el tipo de interés aplicable. Para poder tramitar el abono de la segunda y posteriores cantidades, deberá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad prestamista, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad a la amortización del crédito.

Tercero. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se reserva el derecho de modificar de oficio el importe de las anualidades detalladas en el cuadro anexo, en orden a ajustarlas a los cambios en los tipos de interés del aplazamiento, fechas reales de inicio y terminación de las obras, y otras incidencias que se puedan producir durante el desarrollo del expediente.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

#### CUADRO ANUALIDADES SUBVENCION REA

Expediente: CO-00/02.4-REA.

Promoción: 52 Viviendas en manzana 4.2, P.P. Renfe.  
Municipio: Córdoba.

Promotor: Vimcorsa.

Anualidad	Total euros
2004	20.987,11
2005	42.348,74
2006	43.101,53
2007	43.861,85
2008	44.629,77
2009	53.277,90
2010	62.012,51
2011	62.961,94
2012	63.920,86
2013	64.889,37
2014	65.867,57
2015	66.855,55
2016	67.853,41
2017	68.861,24
2018	69.879,15
2019	70.907,25
2020	71.945,63
2021	72.994,39
2022	74.053,63
2023	75.123,46
2024	112.763,07
2025	150.779,07
2026	152.616,16
2027	154.471,63
2028	156.345,65
2029	78.643,62
<b>TOTAL</b>	<b>2.011.952,06</b>

El importe de las anualidades de la subvención complementaria se ha calculado con un tipo de interés anual del 5,37% T.A.E.

*ORDEN de 4 de noviembre de 2003, por la que se hace pública una subvención a favor del Promotor Público Viviendas Municipales de Córdoba, SA, Vimcorsa, para la construcción de 51 viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a arrendamiento en la parcela 3.12 del P.P. Renfe, término municipal de Córdoba, acogidas al régimen autonómico de promoción pública en alquiler.*

Ilmos. Sres.:

Por don Antonio Portillo Peinado, en representación de Vimcorsa, se solicita al amparo de las Disposiciones Adicional Quinta/Transitoria Sexta de la Orden de 27 de enero de 2000, modificadas por la Orden de 3 de agosto de 2001 y de la Disposición Adicional Segunda del Decreto 145/2001, de 19 de junio, la subvención complementaria correspondiente a las actuaciones de Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento financiadas a través del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero, y que se acogen al Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler establecido en la Sección Primera, Capítulo II, Título I, del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, en virtud del contenido de las mencionadas Disposiciones, todo ello relativo a la promoción de 51 viviendas, en la Parcela 3.12 del P.P. Renfe, término municipal de Córdoba.

Por parte de la entidad Promotora Pública han sido acreditados la obtención de la Calificación Provisional de Viviendas de Protección Oficial, el préstamo cualificado correspondiente, en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero, y demás requisitos exigidos en el artículo 69 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 41 de la Orden de 27 de enero de 2000, modificado por la Orden de 3 de agosto de 2001.

De conformidad con las Disposiciones Adicional Quinta/Transitoria Sexta, de la Orden de 27 de enero de 2000, modificadas por la Orden de 3 de agosto de 2001 y con la Disposición Adicional Segunda del Decreto 145/2001, de 19 de junio, y en relación a las ayudas obtenidas en el marco del R.D. 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el R.D. 115/2001, de 9 de febrero y las contenidas en el artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, podrá subvencionar a fondo perdido la mencionada actuación protegida en los términos que establecen las citadas Disposiciones.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a Vimcorsa, una subvención a fondo perdido aplazada en veinticinco anualidades sucesivas coincidentes con las de amortización del préstamo, calculadas en los términos que se establecen en la Estipulación Quinta del Convenio de Ejecución suscrito al efecto. Dicha subvención tendrá como destino subsidiar las cuotas hipotecarias del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 51 Viviendas Protegidas de Nueva Construcción destinadas a Arrendamiento, en Parcela 3.12 del P.P. Renfe, término municipal de Córdoba, y que asciende a un total de un millón ochocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (1.861.655,52 euros).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará por anualidades según el cuadro de anualidades que se adjunta, siendo necesario para el pago de la primera anualidad aportar certificado de la entidad prestamista acreditando la fecha de terminación del período de carencia e inicio del período de

amortización, así como el tipo de interés aplicable. Para poder tramitar el abono de la segunda y posteriores cantidades, deberá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad prestamista, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad a la amortización del crédito.

Tercero. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se reserva el derecho de modificar de oficio el importe de las anualidades detalladas en el cuadro anexo, en orden a ajustarlas a los cambios en los tipos de interés del aplazamiento, fechas reales de inicio y terminación de las obras, y otras incidencias que se puedan producir durante el desarrollo del expediente.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

#### CUADRO ANUALIDADES SUBVENCION REA

Expediente: CO-00/02.1-REA.  
Promoción: 51 Viviendas en Parcela 3.12 del P.P. Renfe.  
Municipio: Córdoba.  
Promotor: Vimcorsa.

Anualidad	Total euros
2004	19.373,80
2005	39.095,03
2006	39.793,37
2007	40.498,69
2008	41.211,06
2009	49.233,61
2010	57.336,39
2011	58.217,14
2012	59.106,69
2013	60.005,15
2014	60.912,59
2015	61.829,10
2016	62.754,78
2017	63.689,71
2018	64.633,99
2019	65.587,71
2020	66.550,97
2021	67.523,87
2022	68.506,49
2023	69.498,94
2024	104.415,81
2025	139.681,85
2026	141.386,06
2027	143.107,30
2028	144.845,76
2029	72.859,66
TOTAL	1.861.655,52

El importe de las anualidades de la subvención complementaria se ha calculado con un tipo de interés anual del 4,03% T.A.E.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, por la que se acuerda la acreditación del Laboratorio Geosuelos XXI, S.L., localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.*

Por don Glicerio Fernández Jódar, en representación de la empresa Geosuelos XXI, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la acreditación del laboratorio localizado en Málaga.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Geosuelos XXI, S.L., localizado en Málaga, Polígono Industrial Santa Cruz, C/ Guernica 19-21, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las siguientes áreas técnicas:

- Área de de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos (HA).
- Área de de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC).
- Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo (SE).
- Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos (ST).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes (SF).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería, con el número L109-74MA.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de octubre de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2003, por la que se otorga una subvención excepcional al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca para la construcción de un apeadero de autobuses.*

Con fecha 17 de marzo de 2003 el Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca ha solicitado a la Delegación

Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes una subvención para la construcción de un apeadero de autobuses. Tras valorar positivamente la instalación de la nueva infraestructura de carácter municipal al sector del transporte se informa favorablemente con fecha 8 de abril de 2003 por dicha Delegación Provincial.

Teniendo presente que la dotación de instalaciones de transporte para viajeros en nuestra Comunidad Autónoma es uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, donde el impulso procede de las propias Corporaciones Locales, que además tienen competencias urbanísticas para disponer del suelo en la cantidad, localización y condiciones adecuadas para este tipo de actuaciones.

Después del análisis exhaustivo de la problemática de Los Palacios y Villafranca, ante el gran incremento de población el cambio de costumbre dentro de la propia población, es por lo que resulta imprescindible colaborar socialmente al tipo de actuación propuesta por el citado Ayuntamiento.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 107 de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

#### HE RESUELTO

Primero. Otorgar una subvención excepcional a favor del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca por importe de 90.019,74 euros, para financiar el 100% del presupuesto de las obras.

El Ayuntamiento con cargo a esta subvención realizará; la licitación y contratación de las obras, la ejecución de las mismas, la liquidación y recepción de las obras y la liquidación de la subvención.

Segundo. El presupuesto estimado de ejecución por contrata para el desarrollo de la construcción del Apeadero de Autobuses en Los Palacios se fija en 90.019,74 euros.

El presupuesto definitivo de la actuación se ajustará con la liquidación de la misma. Expresamente se señala que no computan como costes de la actuación los derivados de la gestión y adquisición del suelo por el Ayuntamiento. Tanto el proyecto, como las obras se considerarán como realizados por el propio Ayuntamiento y, en consecuencia, no devengarán tasas ni tributo local alguno.

Tercero. El importe de la subvención 90.019,74 euros, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.17.00.76701.51B.7. y código de proyecto 2003001686.

Cuarto. La forma de pago de la subvención será la siguiente:

- Una primera aportación por importe de 67.514,80 euros, correspondiente al 75% a la firma de la presente resolución en concepto de anticipo a justificar por el beneficiario en un plazo de seis meses desde la materialización del pago.

- La segunda aportación, por importe de 22.504,94 euros correspondientes al 25%, se hará efectiva previa justificación del anticipo anterior, con aportación de certificaciones de obra donde se especifiquen los gastos realizados, expedidas por el Arquitecto Municipal y con el conforme del Excmo. Sr. Alcalde. El plazo final de justificación del total de la subvención finalizará el 31 de diciembre de 2004.

Quinto. El plazo de ejecución de la actividad se iniciará a partir de la presente resolución y finalizará con antelación al día 31 de diciembre de 2004.

Sexto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el 18.11 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003.

Séptimo. Finalizadas las obras, el Ayuntamiento las recibirá del contratista, haciéndose cargo el Ayuntamiento desde ese momento de su conservación y mantenimiento ulteriores. Al acto de la recepción asistirá un representante designado a tal fin por parte de la Dirección General de Transportes.

Octavo. El Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca elaborará dentro del mes siguiente a la recepción y liquidación de la obra, una relación valorada de los gastos producidos por todos los conceptos anteriormente descritos. Dicha relación se remitirá a la Dirección General de Transportes para su aprobación.

Asimismo, y en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la emisión de la liquidación de la Obra expuesta en el punto anterior, por el Interventor del Ayuntamiento se expedirá certificación acreditativa de que los fondos otorgados han sido destinados a la finalidad para la que fueron concedidos y así se ha recogido en la Contabilidad del Municipio.

Noveno. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Décimo. El Ayuntamiento estará obligado a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que lo ha concedido. Asimismo, deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

Undécimo. Se faculta a la Dirección General de Transportes para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 332/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, sito en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8-4.<sup>a</sup> planta se ha interpuesto por don José Miguel Linde Izquierdo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 332/2003 contra la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas del tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de

trabajo, prestado hasta el 30.6.2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2003-2004, en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 27 de noviembre de 2003 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 427/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por don Juan Antonio Pedrosa Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 427/2003 contra la Resolución de 13 de junio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para la cobertura de cátedras en los Conservatorios Superiores de Música para el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de enero de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1470/2001 Sección 2.<sup>a</sup> ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Alejandro Caballero Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 1470/2001 Sección 3.<sup>a</sup> contra la Orden de 24 de septiembre de 2001 por la que se habilita a los Delegados Provinciales de la Consejería para el nombramiento excepcional de profesorado que realice las funciones de dirección en los Centros para la Educación de Adultos durante el curso 2001/02.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 518/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B-planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Rocío Ojeda Alba recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 518/2003 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 17.7.2003, por la que se hace público el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino como Maestros durante el curso 2003/04 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3 de febrero de 2004 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 506/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Carmen Moreno Molero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 506/2003 contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de 14 de febrero de 2002 de nulidad de la Orden de 17 de marzo de 2000, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de febrero de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 502/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por don Antonio Miguel Amezcua Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 502/2003 contra la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2003/2004, en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de diciembre de 2003 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- EL Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 504/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por don Antonio Luis Merchán Vacas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 504/2003 contra la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2003/2004, en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y contra la Resolución de 9 de septiembre, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 4 de diciembre de 2003 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Luisa Garrido Jesús recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 431/2003 contra la Resolución de 28 de octubre de 2002 que desestima el recurso de reposición interpuesto el 29 de junio de 2002 formulado contra la Resolución de 18 de junio de 2002, de la Dirección General de Gestión, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Profesores Técnicos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 4 de diciembre de 2003 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 367/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por don Nicolás López Campos recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 367/2003 contra las desestimaciones presuntas de los recursos de reposición de 21.11.02 y 26.2.03 formulados contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 21.10.2002 por la que se publica la convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial para el curso 2002/03 y contra la Resolución de 5 de febrero de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica la relación de admitidos y excluidos en la convocatoria de 21.10.2002, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes y/o sustituciones de Profesores Técnicos de FP de la especialidad de Cocina y Pastelería.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 4 de diciembre de 2003 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE y Educación y Gestión y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de Apto en el citado curso según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

## RESUELVE

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés, convocado por FERE y Educación y Gestión, celebrado durante el curso 2002/03 y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la

especialización en Lengua Extranjera, Inglés, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Especialización en Lengua Extranjera, Inglés.  
Años 2002/03.

Entidad Convocante: FERE y Educación y Gestión.

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y nombre	DNI
ACEDO FERNÁNDEZ, ANA	25328595
AGUILAR ROMERO, ELOÍSA	24880196
ALISEDA MIRANDA, M <sup>a</sup> TERESA	33354015
ARAGÓN CORTÉS, TERESA	33368069
CAÑETE MEDINA, JOSEFA	24847569
CRISTÍA DEL OLMO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	25085857
FONTANA BARRIONUEVO, CARMEN	25068348
GONZÁLEZ CUETO, MIRIAM	05369662
GONZÁLEZ DURÁN, M <sup>a</sup> ELENA	25676511
GONZÁLEZ REBOLLEDO, ESTRELLA	33387317
LICERAS SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	25718936
LÓPEZ DÍAZ, M <sup>a</sup> VICTORIA	25068401
LUCENA PADILLA, YOLANDA MARÍA	52581645
MESA CANCA, ISABEL ROSARIO	24848264
MOYA JUÁREZ, ANTONIO FRANCISCO	25675518
NEGRETE JIMÉNEZ, INMACULADA	24902881
PÁEZ FERNÁNDEZ, DOLORES	52588267
PALMA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	25069782
PÉREZ ALMANSA, FCO. JAVIER	25669340
PIÉDROLA AMO, ANDRÉS	33397538
POSADAS SUÁREZ, IRENE	25097553
ROMERO NARANJO, ROCÍO	53697312
RUZ LÓPEZ, GENOVEVA	33371662
TOLEDO PALMA, RAFAEL	74806593
VALVERDE GARCÍA, M <sup>a</sup> DOLORES	74838464
VÁZQUEZ GUZMÁN, NURIA	25698776
VERA MARÍN, ANA MARÍA DEL ROSARIO	45279100
VILLALOBOS DE LA TORRE, M <sup>a</sup> TERESA	74836231
VIVES BARBADO, MARINA	25665503
ZAMORA FERNÁNDEZ, ANTONIO MIGUEL	25060837

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la lista de Profesores/as que han obtenido la calificación de apto en los cursos de Especialización en Educación Infantil, convocados por Resolución que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 15 de la Resolución de 4 de abril de 2002, por la que se convocan Cursos

de Especialización en Educación Infantil para funcionarias y funcionarios del Cuerpo de Maestros y vista la documentación presentada por la correspondiente Comisión Provincial, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### R E S U E L V E

Primero. De conformidad con el Acta final de las correspondientes Comisiones Provinciales hacer pública, según Anexo, la lista de Profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el Curso de Especialización en Educación Infantil.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiera la especialización en Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Especialización en Educación Infantil. Curso 2002/03

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Provincia: **ALMERÍA**

Apellidos y nombre	DNI
ÁLVAREZ CAZORLA, JOSÉ FRANCISCO	27503061
ATENCIÓN GIL, M <sup>a</sup> ÁNGELES	27502903
AYALA MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> JOSÉ	27510934
BONILLA FALCÓN, DOLORES	28659627
CABRERA MORALES, RAQUEL	44281364
CAMPOS RODRÍGUEZ, TRINIDAD	27249447
CARRETERO FERNÁNDEZ, JOSEFA	27239575
CORTÉS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR	27225912
DEL ÁGUILA RUBIRA, JOSÉ	27515792
DEL MORAL CALVO, MANUEL	24208451
ESCÁMEZ GONZÁLEZ, DOLORES	27505173
GARCÍA LÓPEZ, GUIOMAR	27187852
GÓMEZ SÁNCHEZ, LEONOR	52511301
GRANERO MOLINA, M <sup>a</sup> DOLORES	27265418
HERNÁNDEZ FORURIA, M <sup>a</sup> JOSEFA	27500747
HERNÁNDEZ MONTEJO, MIGUEL	24166877
MARTÍN FUENTES, FILOMENA	24172133
OCAÑA FUERTES, ROSA MARÍA	52352530
ORTIZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	27269273
PÉREZ GUERRERO, JOSEFA	27513917
RELAÑO OLMO, CONCEPCIÓN	30786124
ROMERA SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	23778026
RUBIO RUBIO, MARÍA	27244330
RUIZ GARCÍA, ANA	34853307
RUIZ REDONDO, JUAN CARLOS	27503918
SALVADOR BLANES, M <sup>a</sup> ANTONIA	34841932
SEGURA GÓNGORA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	27214089
TUDELA FERNÁNDEZ, FRANCISCA	23216632



Provincia: **CÁDIZ**

Apellidos y nombre	DNI
ACUAVIVA GARCÍA, M <sup>o</sup> JESÚS	31249616
ALBA REGIFE, JOSEFA	31210737
ALZOLA MESEGUER, M <sup>o</sup> del MAR	31644173
ARIZA DEL MORAL, INMACULADA	11734765
ARIZA MORALES, M <sup>o</sup> del CARMEN	75740851
ARROCHA ÁVILA, HERMINIA	31401525
BACO IGLESIAS, DOLORES	31822888
BAEZA HERRERA, SIL VIA	31337538
BAREA ÁLVAREZ, ANTONIA	31643704
BELIZÓN ARAGÓN, JUAN SANTIAGO	32847655
BELLIDO LEANDRO, MARÍA	31394294
CASTRO GONZÁLEZ, BEATRIZ MARÍA	31404363
CINTADO JEREZ, CARMEN	31608138
CRESPO PANIAGUA, M <sup>o</sup> del ROSARIO	09731912
DOMÍNGUEZ SOTO, ANA ISABEL	31640680
FERNÁNDEZ DURÁN, M <sup>o</sup> TRINIDAD	31332893
FLORES MORLA, MARÍA JOSÉ	31227405
GÓMEZ RIVERA, ÁNGEL	31250416
GRANADO CASTRO, DOLORES	44041307
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	31331176
IGLESIAS PEREIRAS, ANA MARÍA	32850154
JAIMÉ SERRANO, MARÍA VIRGINIA	31231810
JIMÉNEZ VILLALBA, ANA MARÍA	31598904
MARCOS BÁRCENA, M <sup>o</sup> del CARMEN	31227039
MARCOS DOMÍNGUEZ, M <sup>o</sup> del SAGRARIO	32017831
MARIN ARAGÓN, JUANA	75805164
MARIN LEÓN, FRANCISCA	31840761
MARTÍN GUTIÉRREZ, MANUEL	31395682
MARTÍN JIMÉNEZ, MARÍA ELENA	31830859
MAURA FUENTES, ANTONIO	31211459
MELGAR ROMERO, PEDRO JOSÉ	31613318
MELGAR SÁNCHEZ, ISABEL	31814965
MORENO SÁEZ, JOSEFA	31596216
MUÑOZ HEREDERO, M <sup>o</sup> ANGELES	71242507
NIETO PIQUERAS, ELENA	75856806
NIÑO ORTÍ, M <sup>o</sup> PIEDAD	30482073
NÚÑEZ ORTIZ, MARÍA JOSÉ	31829902
OCÓN ROMERO, M <sup>o</sup> de los ANGELES	31829947
PÁEZ SEVILLANO, MARÍA JOSÉ	31220531
PECES RAMÍREZ, DOLORES	31178922
PEREIRA CUNILL, JESÚS MARÍA	31232814
PORRAS PEDRAZA, ENCARNACIÓN	31848209
RAMÍREZ AMAR, MANUELA	34048375
RAMÓN GAMALLO, FILOMENA	09725055
REDONDO GARRIDO, BLANCA	31235002
REYES MARÍN, FRANCISCO de PAULA	31395711
RÍOS MARTÍNEZ, FRANCISCO	25968904
RIVERA ALCÁNTARA, ADELINA	31237671
ROSA CHAMORRO, DOLORES de la	31624853
RUBIO MARTÍN, ÁGUEDA MARÍA	31646336
RUIZ RAMOS, M <sup>o</sup> del CARMEN	31592382
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANGELES	75740620
SARRIAS SORIANO, MARÍA PILAR	32028444
TIRADO DÍAZ, DULCE NOMBRE DE MARÍA	32015687
TORRES MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	31642850
VALLE JIMÉNEZ, ANA del	28441659
VARO CABEZA, JUANA ISABEL	31232453

Provincia: **CÓRDOBA**

Apellidos y nombre	DNI
ÁBALOS CUBERO, MERCEDES	75673862
AGUILERA QUERO, JOSÉ ANTONIO	30463094
ALGABA MESA, M <sup>o</sup> ANGELES	80118417
BERMÚDEZ MUÑOZ, INMACULADA	52362922
CÁCERES ROSA, M <sup>o</sup> CARMEN	80122125
CALMAESTRA AGUILERA, M <sup>o</sup> CARMEN	80113510
CALMAESTRA AGUILERA, DOLORES	30400710
CASTILLO BRAVO, MANUEL	52533019
CEREZO JIMÉNEZ, MERCEDES	80118060
ESPAÑA GALLARDO, M <sup>o</sup> CARMEN	30448883
FRANCO COBO, ASCENCIÓN	30396351
GALLARDO CUENCA, MARÍA	30192985
GALLEGO MILLÁN, PALMIRA ANGELES	25929912
JODRAL BEAMUZ, MANUEL	75655953
LUQUE JIMÉNEZ, ROSA MARÍA	11402446
MALAGÓN GÓMEZ, CARMEN	75646194
MARTÍN DÍAZ, ANTONIA	75381618
MARTÍN MORENO, SEGUNDA	30192156
MORALES ALGABA, M <sup>o</sup> del PILAR	30059745
ORDÓÑEZ AGUILERA, ESTHER	30507383
ORTIZ MURILLO, SANTIAGO	30206862
REINA GARCÍA, M <sup>o</sup> CARMEN	34020441
REY AGUILERA, ANTONIA	30453882
REYES ÁVILA, GEMA MARÍA	48869705

## Apellidos y nombre

RIVAS VELASCO, CONCEPCIÓN	75665900
RUIZ BARRIENTOS, ESPERANZA	80113513
SALGUEIRO DE LA BARRERA, MARÍA	30466917
SERRANO ROLDÁN, JUANA	80115813
VÍLchez CÁLIZ, CARMEN	30439289
ZEA CALERO, NIEVES	30544339

Provincia: **GRANADA**

Apellidos y nombre	DNI
ÁLVAREZ OSUNA, MANUELA	24214152
AMEZCUA CONTRERAS, M <sup>o</sup> MERCEDES	24159737
CÁMARA MARTÍN, ANGELES	30451828
CASTRO MORENO, FABIOLA MARGARITA	24176535
COSTELA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	24212434
DELGADO VALDIVIA, OLGÁ	24235724
DOMINGO SÁNCHEZ, FRANCISCA	26456806
EGEA GOR, M <sup>o</sup> TERESA	74621763
FERNÁNDEZ BLANCO, M <sup>o</sup> ÁFRICA	44276151
FERNÁNDEZ ESCUDERO, M <sup>o</sup> CARMEN	74609138
FERRER HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	24222681
FERRÓN ORIHUELA, INMACULADA	24171142
GÁLVEZ RODRÍGUEZ, M <sup>o</sup> ELVIRA	24183542
GARCÍA DELGADO, M <sup>o</sup> DEL MAR	24197882
GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	24116232
GARCÍA MAZA, JOSEFA	24143845
GUTIÉRREZ ROLDÁN, M <sup>o</sup> SALUD	24160803
HIDALGO MARIN, M <sup>o</sup> JOSÉ	24237746
HIGUERAS MARTÍNEZ, FRANCISCA	29084221
IBÁÑEZ ÁVILA, CUSTODIO JOSÉ	24255386
IZQUIERDO CARVAJAL, ADORACIÓN	74623089
JIMÉNEZ BUSTOS, ROSA MARÍA	23788387
JIMÉNEZ MUELA, M <sup>o</sup> DOLORES	24191573
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, M <sup>o</sup> ISABEL	24294776
LÓPEZ TEJERO, TERESA	24133643
MAROTO MAROTO, LEONARDA	74615883
MARTÍNEZ NAVARRO, ANTONIA	24171186
MINGORANCE ZÚÑIGA, MANUELA	74714349
MOLINA BURGOS, M <sup>o</sup> ARACELI	34010029
MOLINERO RAMOS, ANA MARÍA	24268194
MORENO VARÓN, CARMEN	52514213
ORTIZ GUARDEÑO, M <sup>o</sup> DEL MAR	74636270
PÉREZ JIMÉNEZ, FRANCISCA	44255586
PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	24208493
PRESA ARRIBAS, ANA ISABEL	09749589
QUIRANTES RODRÍGUEZ, JESÚS	24187018
RAMÍREZ ANGUITA, CRISTINA	24249396
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	24164145
RODRÍGUEZ GÓMEZ, EVA MARÍA	29083980
ROMERO HERNÁNDEZ, M <sup>o</sup> JESÚS	24164677
ROMERO LÓPEZ, VIRTUDES PIEDAD	24115979
RUIZ MARTÍNEZ, CARMEN ESTHER	44262578
RUIZ SOTO, DOLORES MARÍA	44281900
SÁNCHEZ HITOS, TERESA	24226479
SERRANO CATALÁN, ELADIA	30043566
TORREGROSA TORRES, QUITERIA	75208563
VARGAS PÉREZ, CONCEPCIÓN	24167155
VÍLchez CALVO, M <sup>o</sup> CRUZ	24278576
VÍLchez MOLINA, M <sup>o</sup> ENCARNACIÓN	24210226
VILLÉN PADILLA, EMMA	74620732

Provincia: **HUELVA**

Apellidos y nombre	DNI
ARROYO MORIAN, MANUELA	29745669
AVILÉS CARRASCO, MANUELA	29787778
BOTELLO SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA	29766507
CEBALLOS GILES, DOLORES	80024222
DURÁN PRIETO, ISABEL	08775022
ESPINA JIMÉNEZ, M <sup>o</sup> del CARMEN	29788084
GALEOTE CONCEJERO, ANA MARÍA	75543378
GALEANO PAÑOS, CARMEN	30200001
GARCÍA CINTADO, JOSÉ	29736406
GARCÍA LUQUE, ANA MARÍA	29739294
GARCÍA NAVARRO, MARÍA ISABEL	30451926
MARTÍN CAMACHO, PILAR	29747026
MARTÍNEZ CARMONA, ANA	29795868
MATEOS HERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	11680031
MORA ANDIVIA, MERCEDES	29742823
PÉREZ PLAZA, GRACIA	80028869
PÉREZ RODRÍGUEZ, M <sup>o</sup> del ROCÍO	29736887
REALES MACÍAS, ANTONIA	29757141
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA ALONSO	29042287
SANTANA CORNEJO, MARÍA MAGDALENA	29768201
SOTO JIMÉNEZ, MARÍA AMELIA	29747209
TABOADA JABONERO, EMILIA	29428712
VALDERA DOMÍNGUEZ, MARÍA PATROCINIO	75534107

Provincia: **JAÉN**

Apellidos y nombre	DNI
AGUAYO LARA, ANTONIO	52531802
AGUILAR VEGA, DOLORES	25987082
CORTECERO LÓPEZ, M <sup>o</sup> del CARMEN	25919619
CRÍADO MEDINA, ANTONIA MILAGROS	26211808
GALLEGO ORTEGA, M <sup>o</sup> del MAR	26017737
GÓMEZ CASTILLO, MANUELA MARÍA	25945695
JIMÉNEZ SANTOS, JOSEFA	25992316
LATORRE GÁLVEZ, MARÍA INÉS	25954736
LOMBARDO MONTES, JOSEFINA	25947797
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FLORENTINA	26190908
MILLA MILLA, JUAN ANTONIO	25991761
MORENO CANTARERO, ANDRÉS	26205050
MORENO PESTAÑA, MARÍA TERESA	26198972
NUÑEZ RUBIO, SEBASTIANA	26202997
PÉREZ MORALES, MARÍA ENCARNACIÓN	25959151
RUBIO ORTEGA, TRINIDAD	25968595
RUIZ GÓMEZ, MARÍA ISABEL	25930073
VALDIVIESO VALDIVIESO, MARÍA FELISA	09319876

Provincia: **MÁLAGA**

Apellidos y nombre	DNI
BELTRÁN FORTES, ANA	74811421
CABELLO LARA, CONCEPCIÓN	24829755
CALVO CRUZ, GEMA	33379669
CÁRDENAS ORTIZ, MAGDALENA	01899970
CARMONA LÓPEZ, INMACULADA	33399760
CLAVERO CAMPOS, M <sup>o</sup> LUZ	24878090
CORRALES MESA, DOLORES LOURDES	25568406
CORTÉS ALARCÓN, DOLORES	25312033
DELGADO AMAYA, MARÍA del PILAR	52572662
DELGADO GAVILÁN, ANA MARÍA	75853076
FERNÁNDEZ BANDERAS, M <sup>o</sup> del CARMEN	74802243
FERNÁNDEZ TORRES, FRANCISCA	26494103
FLAMIT MOLINA, INMACULADA	24266183
FRANCISCO FRANCISCO, MARÍA LUISA	34729765
GALLARDO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES	24804375
GALLEGO CAZORLA, M <sup>o</sup> del CARMEN	25097474
GARCÍA SÁNCHEZ, ROSARIO	74900360
GARCÍA TORRES, RITA MARÍA	25570039
GÓMEZ-GUILLAMÓN WERNER, ISABEL	25084329
GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	24201294
GONZÁLEZ MANCERA, ANA	25698789
HERAS CABALLERO, MARÍA ISABEL	30184005
HERNÁNDEZ CRESPO, GLORIA	45262558
LINERO VÁZQUEZ, DOLORES	25308349
LUPIÁNEZ PERANDREZ, ANGUSTIAS MARÍA	24847802
LUQUE VEGA, JULIA	24792671
MARCOS MARTÍN, INÉS	24824831
MARFIL CONTRERAS, ALICIA	25666447
MARTÍN LARRUBIA, MERCEDES	24869516
MARTÍN RUIZ, M <sup>o</sup> MERCEDES	24867290
MARTÍNEZ ANDÚJAR, M <sup>o</sup> SOLEDAD	30467673
MILLÁN SANTOS, ENCARNACIÓN	27384669
MORENO ZORRILLA, PURIFICACIÓN	25067123
MOSCOSO LINARES, M <sup>o</sup> TRINIDAD	24844596
MUÑOZ CHICÓN, FRANCISCA	24873532
NAVAS MORALES, DOLORES	24852174
PEREGRINA MANCILLA, EMILIA	24117130
PÉREZ SÁNCHEZ, DOLORES	24862933
POLO PAZ, ANA MARÍA	25068592
POLO RAMÓS, CONCEPCIÓN	24838817
PRADAS CARO, MAGDALENA	28390984
RAMÍREZ GÓMEZ, ESTHER	25308603
RAYA PUGA, ÁNGELA MARÍA	24134738
REY SILES, M <sup>o</sup> ÁNGELES	25316265
ROMERO MORALES, M <sup>o</sup> del CARMEN	24139173
RUIZ BELTRÁN, JOSEFINA	74815123
RUIZ VERTEDOR, JOSEFA	52570086
SÁNCHEZ NOGUERAS, M <sup>o</sup> DOLORES	25050557
SÁNCHEZ PÉREZ, ROSA MARÍA	25066778
SEVILLA BUENO, ANTONIO JESÚS	77467139
SOSA FERNÁNDEZ, MATILDE	25054415
TORRES GARCÍA, M <sup>o</sup> del CARMEN	25305215
TORRES MAYORGA, M <sup>o</sup> JOSÉ	25105503
TORRES ROSADO, INMACULADA	25570897
TRUJILLO GUERRERO, M <sup>o</sup> ISABEL	24882184
VILLATORO GUTNDO, JOSEFA	24883630

Provincia: **SEVILLA**

Apellidos y nombre	DNI
ALARCÓN OJEDA, EMILIA	28523380
CARAVACA MORENO, MARÍA ÁNGELES	28909740
CARRASCO MORLANÉS, MARÍA JOSÉ	28731333

## Apellidos y nombre

Apellidos y nombre	DNI
COBO MARTÍN, ANA MARÍA	52223535
DÍAZ DÍAZ, LUCIANA DOLORES	28727467
DUEÑAS DOMÍNGUEZ, ÁNGELES	75403053
FRANCO RAMÍREZ, DOLORES	28458580
GARCÍA DÍAZ, ABUNDIO	27300770
GARCÍA GONZÁLEZ, ANA MARÍA	28535844
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ESPERANZA MACARENA	27290063
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	25090469
JARA CABANILLAS, MARÍA MILAGROSA	75395438
JURADO MARTÍN, MARINA DEL MAR	28897092
LIÑÁN MOLINA, ENRIQUETA	28468214
LÓPEZ FERNÁNDEZ, PILAR	44605709
MARTOS TORRES, JOSÉ MANUEL	25997533
MORENO MUDARRA, ISABEL	28852162
NARANJO LIÉBANA, MARÍA DEL MAR	27303759
PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA	28661242
PÉREZ MARTÍN, PATROCINIO	75367342
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA	52690965
RODRÍGUEZ PAGADOR, M <sup>o</sup> de la GRANADA	28352340
RUIZ RIVERO, MARÍA TERESA	28463072
SALAS GUTIÉRREZ, ELSA	19839953
SÁNCHEZ LUQUE, MARÍA REMEDIOS	28612843
TORRES CARO, MARÍA DEL CARMEN	29745659

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 524/2003, interpuesto por don Eduardo Martínez Manzanares ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Eduardo Martínez Manzanares recurso contencioso-administrativo núm. 524/2003 Procedimiento Ordinario contra la resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre reclamación de la no admisión del menor Eduardo Martínez Sáez en el presente curso 2003/2004 en primero de Primaria del Centro concertado «Los Olivos».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, es por lo que:

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 524/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 27 de octubre de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 1 de octubre de 2003, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Malahá (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo

lo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983 de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. El Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única del citado Reglamento para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

#### DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Malahá en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada, correrán a cargo del Ayuntamiento de La Malahá, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de La Malahá (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de octubre de 2003

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 1 de octubre de 2003, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Rus (Jaén) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su art. 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983 de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. El Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria única del citado Reglamento para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

#### DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Rus (Jaén) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada, correrán a cargo del Ayuntamiento de Rus, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Rus (Jaén), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de octubre de 2003

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*CORRECCION de errores de la Orden de 1 de septiembre de 2003, mediante la que se resuelve tener por comunicada sin objeciones la modificación de los Estatutos de la Fundación Centro de Promoción Taurina Manolete y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía. (BOJA núm. 195, de 9.10.2003).*

Advertido error en la Orden de 1 de septiembre de 2003 mediante la que se resuelve tener por comunicada sin objeciones la modificación de los Estatutos de la Fundación Centro de Promoción Taurina Manolete y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía (BOJA núm. 195 de 9 de octubre de 2003).

Procede publicar la oportuna rectificación en el sentido que a continuación se expresa:

En la página 21.375, título de la disposición:

Donde dice "... Centro de Promoción Taurina Monolete".  
Debe decir "..., Centro de Promoción Taurina Manolete".

Sevilla, 9 de octubre de 2003

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 439/03, interpuesto por Canteras Sánchez Domínguez, SA (hoy Aridos y Reforestación, SA) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha interpuesto por Canteras Sánchez Domínguez, S.A. (hoy Aridos y Reforestación, S.A.), recurso núm. 439/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de fecha 30.4.03, contra Acuerdo, de fecha 11 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por la que se adoptan Medidas Cautelares en el Procedimiento sancionador núm. CA/2003/241/AG.MA./PA, instruido por infracción a la normativa en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 439/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 242/03, interpuesto por don José Varela Cejudo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Huelva, se ha interpuesto por don José Varela Cejudo, recurso núm. 242/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 25.6.03, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 27.12.01, recaída en el expediente sancionador núm. 1744/00, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 242/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 124/03, interpuesto por don Antonio Durán Azcárate ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cádiz, se ha interpuesto por don Antonio Durán Azcárate recurso núm. 124/03, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 26.5.03, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de fecha 2 de octubre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. CA-10.275, instruido conforme a la normativa vigente en materia de Cotos de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 124/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 956/03, interpuesto por doña María Luisa García Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por doña María Luisa García Moreno, recurso núm. 956/03, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto con fecha 13 de julio de 2002, deducido contra la Resolución de fecha 21 de mayo de 2002, de Autorización de Uso en zona de servidumbre de protección AU-37/01, para construcción de un edificio de vivienda en Avda. del Mediterráneo, núm. 224 de Rincón de la Victoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 956/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede ayuda pública a la entidad Asamblea Cruz Roja Española de Jaén para Programa de Alimentación Infantil por importe de 19.122,50 euros.*

Por Orden de fecha 2 de enero de 2003 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 12 de 20 de enero), se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2003 encontrándose entre ellas la modalidad de «Programa de Alimentación Infantil».

Por ello y de conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden, y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la ayuda concedida que a continuación se relaciona:

Concepto: Programa Alimentación Infantil.

Beneficiario: Asamblea Cruz Roja Española de Jaén.

Importe: 19.122,50 €.

Jaén, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 8 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede ayuda pública a la entidad Liga Giennense de la Educación y Cultura Popular de Jaén para Equipamiento por importe de 11.887,11 euros.*

Por Orden de fecha 2 de enero de 2003 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 12 de 20 de enero), se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2003 encontrándose entre ellas la modalidad de «Equipamiento de Centros de Menores».

Por ello y de conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden, y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la ayuda concedida que a continuación se relaciona.

Concepto: Ayudas para equipamiento de Centros de Menores

Beneficiario: Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular.

Importe: 11.887,11 €.

Jaén, 8 de agosto de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

### AGENCIA TRIBUTARIA

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, por la que se delegan determinadas competencias de la Inspección de los Tributos.*

La Resolución de 20 de marzo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1992, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (BOE de 24 de marzo de 2003), establece un nuevo marco de organización y atribución de funciones de los órganos territoriales de la Inspección de los Tributos, con el objetivo de incrementar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del control.

Como consecuencia de las modificaciones estructurales y funcionales introducidas por dicha Resolución y con el fin de lograr una mayor agilidad y eficiencia en la actuación de los órganos territoriales de la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, se ha considerado conveniente proceder a la delegación de competencia en materia sancionadora en los Delegados de Agencia Estatal de Administración Tributaria del ámbito territorial de esta Delegación Especial.

En virtud de lo expuesto, al amparo de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispongo:

Primero. Se delega en los Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, en relación con las actuaciones que desarrollen los Equipos y Unidades de Inspección a que se refiere el apartado Cinco.4 de la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración, ubicados en la sede de la

Dependencia Regional de Inspección en la respectiva Delegación, el ejercicio de la siguiente competencia:

a) Acordar e imponer sanciones pecuniarias por infracciones simples.

Segundo. La delegación de competencias contenida en esta Resolución es revocable en cualquier momento por el órgano que la confiere, quien, asimismo, podrá avocar para sí el conocimiento de cualquier expediente sancionador comprendido en ella cuando las circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Tercero. Las resoluciones que se adopten en uso de la delegación contenida en la presente Resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Cuarto. Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 4 de noviembre de 2003.- El Delegado Especial en Andalucía, Ceuta y Melilla, Jesús Ibáñez Peña.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 4678/03. (PD. 4127/2003).*

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación, núm. 4678/03-A, dimanante de los autos Juicio Verbal, núm. 999/02 del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor: «Sentencia núm. 533/03. Presidente. Ilmo. Sr. don Manuel Damián Álvarez García. Ilmos. Sres. Magistrados don Rafael Márquez Romero. Don Carlos Piñol Rodríguez. En la ciudad de Sevilla a siete de octubre de dos mil tres. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, el recurso de apelación interpuesto en los autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad procedentes del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Pablo Antonio Conejos Lozano, Fernando Izquierdo García y Juan Ignacio Bennasar González-Fierro que en el recurso son parte apelante, representados en primera instancia por el Procurador Sr. Javier Otero Terrón, contra Francisco Javier Fernández Sanjose que en el recurso es parte apelada. Fallamos. Que, estimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Javier Otero Terrón, en nombre y representación de don Pablo Antonio Conejos Lozano, Juan Ignacio Bennasar González-Fierro, y don Fernando Izquierdo García, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, con fecha 11.4.03 en los autos 999/02, debemos revocar dicha Resolución, y en su lugar, con estimación de la demanda, condenamos al demandado don Francisco Javier Fernández Sanjosé a vender a los demandantes las participaciones sociales de la entidad "IBC Izquierdo, Bennasar, Conejos, Arnau Chafer Correduría de Seguros, S.L.", por el precio de recompra pactado en la cláusula 4.ª de la escritura notarial otorgada el 28 de octubre de 1997, imponiéndole las costas procesales de primera instancia; no hacemos especial pronunciamiento sobre las costas procesales de segundo grado. Así por esta nuestra sentencia, debidamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.../...»

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido, expido la presente en Sevilla a treinta de octubre de dos mil tres.- El Secretario.

*EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 4773/03. (PD. 4128/2003).*

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico que en el Rollo de Apelación núm. 4773/03-A, dimanante de los autos Juicio Ordinario, núm. 36/95 del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor: Sentencia núm. 568/03. Ilmos. Sres. Magistrados don Rafael Márquez Romero, don Víctor Nieto Matas, don Carlos Piñol Rodríguez. En la ciudad de Sevilla a veintitrés de octubre de dos mil tres. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, el recurso de apelación interpuesto en los autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad procedentes del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Air Conditioning & Heating Supplies, S.A. (Aircon, S.A.) que en el recurso es parte apelada, representada por el Procurador Sr. Juan López de Lemus, contra Julio García Domínguez que en el recurso es parte apelante, representado por el Procurador Sr. Manuel Gutiérrez de Rueda García y contra Monsider, S.L. y don Alberto Arrieta Alonso, declarados rebeldes. FALLAMOS. Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Julio García Domínguez, confirmamos la sentencia apelada y condenamos al apelante al pago de las costas causadas por su recurso. Así por esta nuestra sentencia, debidamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.../...

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Monsider, S.L. y Alberto Arrieta Alonso, expido la presente en Sevilla a treinta de octubre de dos mil tres.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MADRID

*EDICTO dimanante del procedimiento de quiebra núm. 842/1988. (PD. 4156/2003).*

A431B  
Número de Identificación Unico: 28079 1 1300027/1999.  
Procedimiento: Quiebra 842/1988 Sección C.

Sobre: Otras materias.  
De: Envases Generales.  
Contra: Don José Luis Gahona Díaz.  
Procurador: Sr. Luciano Rosch Nadal.

Doña Inmaculada González Romero Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Madrid

Hace saber que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en Procedimiento de Quiebra núm 842/1988 que se sigue en este Juzgado a instancia de Envases Generales contra José Luis Gahona Díaz se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, de la siguiente finca ocupada al quebrado José Luis Gahona Díaz.

Rústica: Una huerta con todos sus accesorios y pertenencias, sita en término de Sevilla al sitio nombrado Isla de la Garza o de la Garza, llamada Huerta de San Francisco de Paula, de cabida, según reciente medición practicada de cinco hectáreas, sesenta y cinco áreas y doce centiáreas, Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla, tomo 347, libro 138-Sevilla, folio 14, finca núm. 4617.

La subasta se celebrará el próximo día veinte de febrero de 2004 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Capitán Haya núm. 66, 3.ª planta, 28020-Madrid conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de ciento sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis euros (169.536 euros).

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia núm. 1845 cuenta núm. 2441, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

5.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo, los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

8.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

9.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, en el BOCAM y BOC Andaluza).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de dos mil tres.- El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 68/1998. (PD. 4125/2003).*

NIG: 2906742C1998A000214.

Procedimiento: Menor Cuantía 68/1998. Negociado:

De: Don Rafael Pino Rodríguez.

Procuradora: Sra. Elsa Berros Medina.

Contra: Cooperativa de Viviendas Quinto Centenario Sociedad.

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 68/1998 seguido en el Juzgado de Primera Instancia 10 de Málaga a instancia de Rafael Pino Rodríguez contra Cooperativa de Viviendas Quinto Centenario Sociedad sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Málaga a seis de abril de dos mil. Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número diez de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado bajo el número 68/98, a instancias de don Rafael Pino Rodríguez, representado por la Procuradora doña Elsa Berros Medina, contra Cooperativa de Viviendas Quinto Centenario Sociedad Cooperativa Andaluza, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

### F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada por la Procuradora doña Elsa Berros Medina, en nombre y representación de don Rafael Pino Rodríguez contra Cooperativa de Viviendas Quinto Centenario Sociedad Cooperativa Andaluza, condenando a esta última a que satisfaga a la actora la cantidad de 1.440.000 ptas. con los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como a que entregue a la actora de las cambiales libradas por el actor con motivo de su condición de socio y para pago de los compromisos asumidos en documento de fecha 13 de octubre de 1992. Todo ello sin hacer expresa imposición sobre el pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Cooperativa de Viviendas Quinto Centenario Sociedad Cooperativa Andaluza, extendiendo y firmo la presente en Málaga, 28 de octubre de 2003.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 790/2002. (PD. 4158/2003).*

NIG: 4109100C20020024200.

Procedimiento: J. Verbal (N) 790/2002. Negociado: 1. Sobre: Verbal.

De: Dohér S.A.

Procuradora: Sra. Lucía Suárez-Barcena Palazuelo 244.

Contra: Corporación Comercial Filter S.A.